



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ANDREA MURINO
Jefa Div. Doc. Adm. y Registro
D.L. y T. y D.G. - S.L. y T.
Municipalidad de Ushuaia

USHUAIA, 03 ENE 2011

VISTO: el Expediente N° SH-8983/2010 del Registro de esta Municipalidad, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Reconducción Automática del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de este Municipio, para el ejercicio 2011.

Que al no haber aprobado por el Concejo Deliberante, al 31 de Diciembre de 2010, el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos para el ejercicio 2011, que fuera presentado por el Departamento Ejecutivo en tiempo y forma, corresponde proceder a reconducir automáticamente el vigente en el año anterior, en un todo de acuerdo a lo previsto en el Artículo 173 de la Carta Orgánica Municipal.

Que por lo prescripto en dicho artículo de la Carta Orgánica Municipal se realizaron los ajustes necesarios para readaptar los objetivos en función de los recursos y créditos disponibles, asignando los créditos presupuestarios necesarios para dar continuidad a los servicios que brinda el Municipio, considerando al efecto el Artículo 27 de la Ordenanza Municipal 3693, promulgada por Decreto Municipal N° 239/2010.

Que los ajustes mencionados en el considerando anterior son el resultado de un trabajo mancomunado de análisis de servicios públicos, objetivos de gestión, recursos y créditos, realizado con participación de las distintas áreas técnicas, administrativas y contables del municipio durante el proceso de formulación del proyecto de presupuesto para el ejercicio 2011.

Que a fojas 2 obra intervención de la Secretaría de Hacienda y Finanzas.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, conforme a lo establecido en el Artículo 172, 173 y 152 incisos 1, 2 y 32 de la Carta Orgánica Municipal de la ciudad de Ushuaia.

Por ello:

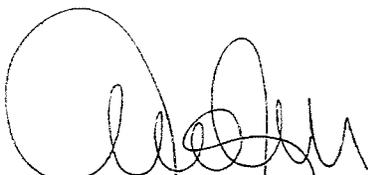
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE USHUAIA

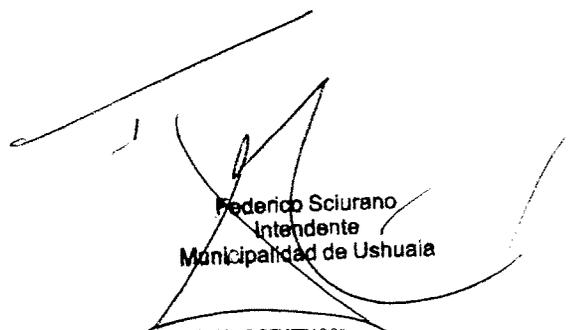
DECRETA

ARTICULO 1°.- Aprobar la Reconducción Automática del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos 2010, como Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos 2011, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 173 de la Carta Orgánica Municipal, de acuerdo a las planillas que como Anexos I, II, III, IV y V corren agregadas al presente. Ello, por lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2°.- Comunicar, dar a Boletín Oficial de la Municipalidad de Ushuaia. Archivar.

DECRETO MUNICIPAL N° 001 /2011


Arq. Viviana Stella GUGLIELMI
Secretaria de Desarrollo
y Gestión Urbana
Municipalidad de Ushuaia


Federico Sciarano
Intendente
Municipalidad de Ushuaia



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ANDREA L. MURINO
Jefa Div. D.C. Adm. y Registro
D.L. y T. y D.G. - S.L. y T.
Municipalidad de Ushuaia

ANEXO I – DECRETO MUNICIPAL N° 001 /2011
ESTIMACIÓN DE RECURSOS DISPONIBLES EN LOS DISTINTOS RUBROS
CONFORME ARTÍCULOS 170 Y 173 DE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL

CUENTA	DESCRIPCIÓN	IMPORTES		
001	Recursos Corrientes			339.253.036
001 001	De Jurisdicción Municipal		64.915.000	
001 001 001	De Afectación General	51.783.000		
001 001 001 001	Impuesto Automotor	18.300.000		
001 001 001 002	Impuesto Inmobiliario	10.560.000		
001 001 001 003	Tasa General por Servicios Municipales	5.600.000		
001 001 001 004	Tasa Actividades Comercio e Industria	6.700.000		
001 001 001 005	Ingresos Varios	170.000		
001 001 001 006	Contribución por Mejoras	340.000		
001 001 001 007	Habilitación Comercial	135.000		
001 001 001 008	Multas por Infracciones	1.500.000		
001 001 001 009	Derecho Venta Ambulantes	4.000		
001 001 001 010	Publicidad y Propaganda	180.000		
001 001 001 011	Estacionamiento Medido	20.000		
001 001 001 013	Redes de Gas	2.000		
001 001 001 015	Servicios Inspección Veterinaria	15.000		
001 001 001 016	Derecho de Oficina	600.000		
001 001 001 017	Derecho Ocupación y Uso Espacio Público	37.000		
001 001 001 018	Derecho Espectáculos Públicos	2.000		
001 001 001 019	Permiso Uso y Derecho de Matadero	350.000		
001 001 001 020	Derechos de Construcción	370.000		
001 001 001 021	Tasa Servicio Especial de Limpieza e Higiene	1.200.000		
001 001 001 023	Renovación Anual Matrícula	7.000		
001 001 001 024	Derecho de Cementeno	130.000		
001 001 001 026	Convenio Alumbrado Público	1.910.000		
001 001 001 028	Contribución por Mejoras Sector Centro	15.000		
001 001 001 029	Contribución por Mejoras Sector Este	42.000		
001 001 001 030	Contribución por Mejoras Sector Oeste	70.000		
001 001 001 031	Derecho Uso de Cantera	12.000		
001 001 001 033	Intereses de Financiación	1.000.000		
001 001 001 037	Canon Planta Procesadora de Crustáceos	216.000		
001 001 001 044	Contr. Mejoras Pav. B° Los Calafates y T. Bridges	69.000		
001 001 001 045	Contr. Mejoras Pav. B° El Libertador y 12 Octubre	92.000		
001 001 001 046	Contr. Mejoras Pav. B° IPV 2da. Etapa	125.000		
001 001 001 049	Otros Intereses	1.100.000		
001 001 001 050	Servicio de Línea Urbana Adicional	420.000		
001 001 001 051	Canon Uso instalaciones Municipales	470.000		
001 001 002	De Afectación Específica		10.402.000	
001 001 002 001	Arancel Deportes Varios	65.000		
001 001 002 002	Arancel Uso Natatorio	45.000		
001 001 002 003	Alquiler de Canchas	1.000		
001 001 002 004	Alquiler de Instalaciones	3.000		
001 001 002 005	Canon por Uso Albergue	2.000		
001 001 002 008	Convenio Revisión Técnica Obligatoria	120.000		
001 001 002 010	Fondo Afectación Especifica Ord. 2243	10.166.000		
001 001 003	Expectativa Cobro Deuda Provincial o Nacional		2.750.000	
001 001 003 005	Expectativa Cobro Deuda Coparticipación	2.750.000		
001 002	De Jurisdicción Provincial		274.338.036	
001 002 001	Coparticipación		248.000.000	
001 002 011	Coparticipación - Fondo Federal Solidario		12.000.000	
001 002 013	Coparticipación - Fondo Fiduciario		14.338.036	
002	Recursos de Capital			33.540.662
002 001	Reembolsos de Préstamos		2.000	
002 002	Venta de activos fijos		33.538.662	
002 002 001	Venta de Terrenos Fiscales		33.138.662	
002 002 002	Venta de Otros Activos		400.000	
003	Financiamiento Neto			16.806.706
003 001	Aportes No Reintegrables		14.506.706	
003 001 013	Plan Integral para la Promoción del Empleo		17.160	
003 001 015	Aportes Gastos Corrientes Festival de la Música		500.000	
003 001 020	Aportes por Conservación de Espacios Públicos		50.000	
003 001 022	Convenio Concejo Nacional de la Mujer		11.137	
003 001 025	Programa Municipios y Comunidades Saludables		117.820	
003 001 026	Aportes Sector Privado por Eventos		300.000	
003 001 031	Ushuaia Muni Joven		50.000	
003 001 033	Aporte Ushuaia Magnífica		200.000	
003 001 034	Aporte Inclemencias Climáticas		20.000	
003 001 036	Aporte Construcción Templo Buen Pastor		2.332.934	
003 001 037	Aporte Construcción Centro Reencontrándonos		1.781.308	
003 001 038	Aporte Construcción Club Las Águilas		3.608.861	
003 001 039	Aporte Ampliación Colegio del Sur		2.247.486	
003 001 042	Aporte Proyecto Desarrollo Tecnológico Municipal		30.000	
003 001 043	Aporte PROMHIB		2.000.000	
003 001 044	Aporte Proyecto Pueblo Viejo		420.000	
003 001 045	Aporte Elecciones Municipales		820.000	
003 003	Resultado de Ejercicios Anteriores		2.300.000	
003 003 002	Remanente Ley 766		2.300.000	
TOTAL GENERAL DE RECURSOS				389.600.404

Araceli Stella Guajardo
Secretaria de Desarrollo
y Gestión Urbana
Municipalidad de Ushuaia

Federico Sciarano
Intendente
Municipalidad de Ushuaia



ES COPIA FIAL DEL ORIGINAL

ANDRÉS MURINO
Jefe Div. Doc. Adm. y Registro
D.L. y T. y D.G. - S.L. y T.
Municipalidad de Ushuaia

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

ANEXO II – DECRETO MUNICIPAL Nº 001 /2011
ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS
SEGÚN RESPONSABLES DE EJECUCIÓN
CONFORME ARTÍCULO 173 DE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL.

ZONA - RESPONSABLE - SERVICIO PÚBLICO	TOTAL
USHUAIA	389.600.404
DEPARTAMENTO EJECUTIVO	361.163.728
INTENDENCIA	2.616.461
- ADMINISTRAR EL GOBIERNO MUNICIPAL	1.159.461
- SUBSIDIAR ACTIVIDADES DEPORTIVAS, CULTURALES, RECREATIVAS, EDUCATIVAS Y SOCIALES	96.000
- ORGANIZAR EL FESTIVAL DE LA MÚSICA	870.000
- IMPLEMENTAR USHUAIA MAGNÍFICA	321.000
- ORGANIZAR OTROS EVENTOS	120.000
- OTORGAR BECAS CULTURALES Y DEPORTIVAS	50.000
SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA	0
Subsecretaría Legal y Técnica	1.162.832
- PRESTAR EL SERVICIO DE ASISTENCIA LEGAL	1.162.832
Dirección de Asuntos Judiciales	1.769.979
- REPRESENTAR AL MUNICIPIO EN EJECUCIONES FISCALES	1.769.979
Dirección Legal y Técnica y Despacho General	846.658
- REVISAR LA LEGALIDAD DE LOS ACTOS DE GOBIERNO	846.658
Programa de Asuntos Jurídicos	510.000
- AFRONTAR DEMANDAS JUDICIALES CONTRA EL MUNICIPIO	510.000
Dirección de Administración y Despacho	48.763
- REALIZAR LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA	48.763
Escribanía General	607.382
- PRESTAR EL SERVICIO DE ESCRIBANÍA	607.382
Oficina de Enlace Interno en la Gestión de Compras	274.844
- COORDINAR ENLACES INTERNOS DE COMPRAS Y CONTRATACIONES	274.844
Programa de Gestión Administrativa y Atención al Vecino	479.225
- PROMOVER LA INTEGRACIÓN FUNCIONAL POLÍTICA ADMINISTRATIVA	479.225
Oficina de Atención al Vecino	267.376
- INTEGRAR PROGRAMAS PARA OPTIMIZAR LOS RECURSOS HUMANOS Y LAS TECNOLOGÍAS	267.376
Oficina de Derechos Humanos	275.240
- INTRODUCIR Y DIRIGIR LA PERSPECTIVA DE LOS DERECHOS HUMANOS	275.240
Oficina de Protocolo	2.355.587
- REALIZAR TAREAS DE LIMPIEZA	536.363
- REALIZAR ACTIVIDADES DE CEREMONIAL, PROTOCOLO Y RR. PP.	1.293.216
- REALIZAR TAREAS DE MAYORDOMÍA Y CAFETERÍA	407.355
- CUSTODIAR LOS BIENES	118.654
Oficina de Prensa	4.434.448
- DIFUNDIR LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES	4.434.448
Delegación Municipal en Buenos Aires	815.473
- COORDINAR LAS ACTIVIDADES MUNICIPALES EN BUENOS AIRES	815.473
Dirección Delegación Municipal en Buenos Aires	935.029
- REALIZAR LA REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO EN BUENOS AIRES	935.029
SECRETARÍA DE GOBIERNO	4.551.766
- FORMULAR POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL ÁMBITO MUNICIPAL	718.750
- ADMINISTRAR EL CONVENIO MUNICIPAL DE EMPLEO	3.833.016
Dirección de Recursos Humanos	8.608.645
- ADMINISTRAR EL RECURSO HUMANO	1.804.087
- PERSONAL CON LICENCIAS ESPECIALES	6.136.628
- APOYAR AL GOBIERNO PROVINCIAL	667.931
Dirección de Medicina Ocupacional, Seguridad e Higiene Laboral	1.295.018
- MANTENER LA SEGURIDAD E HIGIENE LABORAL	679.476
- REALIZAR RECONOCIM. MÉDICOS, PREVENCIÓN ENFERMEDADES Y MEDICINA COMUNITARIA	615.542
Subsecretaría de Gobierno	120.000
- EJECUTAR CONVENIO DE REVISIÓN TÉCNICA OBLIGATORIA	120.000
- ASEGURAR LAS ELECCIONES MUNICIPALES	1.256.080
- PROMOVER Y SUPERVISAR PROCESOS PARTICIPATIVOS INTERNOS Y EXTERNOS.	929.132
Dirección de Administración de la Secretaría de Gobierno	2.732.074
- REALIZAR LA IMPRESIÓN DEL BOLETÍN OFICIAL	631.569
- REALIZAR LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA	2.100.505
Dirección de Bromatología	13.649.297
- GARANTIZAR LA CALIDAD DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS	1.179.628
- GARANTIZAR LOS PROCESOS DE FAENA Y CONTROL SANITARIO	3.784.256
- GARANTIZAR LA HIGIENE Y CALIDAD DE LOS ALIMENTOS EN COMERCIOS	2.930.920
- GARANTIZAR EL CONTROL DE ZONOSIS	5.249.078
- MANTENER LA SALUD DE LA POBLACIÓN	374.374
- CONCESIONAR LA PLANTA PROCESADORA DE CRUSTÁCEOS	131.042

Ana Viviana Steia Gil
Secretaría de Desarrollo
y Gestión Urbana
Municipalidad de Ushuaia

Federico Solurano
Intendente
Municipalidad de Ushuaia



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ANDRÉS MURINO
Jefe Div. Dcs. Adm. y Registro
D.L. y T. y D.G. - S.L.V.7
Municipalidad de Ushuaia

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

ANEXO II – DECRETO MUNICIPAL Nº 001 /2014
ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS
SEGÚN RESPONSABLES DE EJECUCIÓN
CONFORME ARTÍCULO 173 DE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL.

ZONA - RESPONSABLE - SERVICIO PÚBLICO	TOTAL
USHUAIA	389.600.404
Dirección de Transporte	3.760.804
- HABILITAR VEHICULOS DE TRANSPORTE PUBLICO Y CONDUCTORES	1.927.657
- EJERCER PODER DE POLICIA EN TRANSITO, TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL	1.833.147
Oficina Preservación Espacios Públicos y Tierras Fiscales	650.711
- INTERVENIR EN LA PRESERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DE TIERRAS OCUPADAS	650.711
Subsecretaría de Seguridad Urbana	431.085
- BRINDAR GERENCIAMIENTO HORIZONTAL SOBRE SEGURIDAD URBANA	431.085
Dirección de Defensa Civil	3.555.533
- PREPARAR Y ASISTIR A LA POBLACIÓN ANTE EMERGENCIAS	770.246
- COLABORAR ANTE EMERGENCIAS Y EVENTOS	1.442.706
- BRINDAR APOYO EN COMUNICACIONES	1.024.558
- BRINDAR CURSOS DE CAPACITACION A TERCEROS	318.022
Dirección de Comercio e Industria	5.199.754
- FISCALIZAR NORMAS DE SEGURIDAD EN COMERCIOS E INDUSTRIAS	5.199.754
Dirección de Tránsito	7.313.282
- EXPEDIR LICENCIAS DE CONDUCIR	304.400
- REALIZAR CONTROLES EN LA VÍA PÚBLICA	4.349.030
- REALIZAR CAMPAÑAS DE EDUCACIÓN VIAL	507.436
- COLABORAR ANTE EMERGENCIAS Y EVENTOS	434.314
- CAPACITAR A LOS ASPIRANTES A OBTENER LICENCIAS DE CONDUCIR	417.778
- EJERCER PODER DE POLICIA EN TRÁNSITO, TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL	849.735
- PROVEER EL SERVICIO DE SEÑALIZACIÓN VIAL	335.506
- REALIZAR EXÁMENES PSICOFÍSICOS PARA OBTENER LICENCIAS DE CONDUCIR	115.084
Dirección de Gestión Administrativa	583.325
- REALIZAR LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA	583.325
SECRETARÍA DE HACIENDA Y FINANZAS	6.612.864
- PROVEER EL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO	1.910.000
- CONTRIBUIR CON EL PAGO DEL PAVIMENTO	140.000
- ADMINISTRAR LOS RECURSOS MUNICIPALES	1.787.264
- CANCELAR EL SERVICIO DE LA DEUDA	30.600
- CANCELAR LA AMORTIZACION DE LA DEUDA	2.145.000
- ESTIMULAR EL DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL	600.000
Programa de Coordinación Fiscal y Catastro	381.742
- MEJORAR LA PERCEPCIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA RENTA MUNICIPAL	381.742
Programa de Información Tecnológica y Comunicaciones	299.937
- COORDINAR, SUPERVISAR, ORGANIZAR Y PROYECTAR ACTIVIDADES SOBRE INFORM. Y COM.	299.937
Oficina de Sistemas de Información Catastral	1.094.222
- ADMINISTRAR Y MANTENER EL SISTEMA DE INFORMACIÓN CATASTRAL	1.094.222
Dirección General de Rentas	6.819.773
- LIQUIDAR, RECAUDAR E INGRESAR TRIBUTOS Y RECURSOS MUNICIPALES	6.819.773
Programa de Asistencia y Seguimiento Gestion Administrativa	301.026
- ASISTIR Y SEGUIR LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA	301.026
Subsecretaría de Hacienda y Finanzas	1.260.912
- REGISTRAR Y ADMINISTRAR RECURSOS OPTIMIZANDO SU USO	1.260.912
Dirección de Administración de la Secretaría de Hacienda y Finanzas	1.443.055
- REALIZAR LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA	1.443.055
Dirección de Contaduría General	1.071.214
- REALIZAR LA REGISTRACIÓN DE LOS GASTOS Y RECURSOS	585.416
- REALIZAR EL CONTROL ULTERIOR DE LOS ACTOS GENERADORES DE MOVIMIENTO DE FONDOS	223.699
- PREPARAR Y PRESENTAR LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO	262.099
Dirección de Tesorería	1.429.081
- CENTRALIZAR LOS RECURSOS Y CANCELAR LAS OBLIGACIONES	1.429.081
Dirección de Haberes	908.748
- LIQUIDAR LOS HABERES DEL PERSONAL	908.748
Dirección de Patrimonio y Concesiones	847.443
- REALIZAR Y MANTENER EL INVENTARIO DE LOS BIENES NO CONSUMIBLES	847.443
Dirección de Compras Mayores y Menores	1.409.914
- REALIZAR LA GESTIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES	755.858
- RECEPCIONAR, CONTROLAR Y ENTREGAR LOS BIENES ADQUIRIDOS	654.056
Dirección de Presupuesto	174.468
- REALIZAR EL PRESUPUESTO ANUAL Y ANALIZAR SU EJECUCIÓN	174.468
Dirección de Informática	1.764.730
- MANTENER Y DESARROLLAR SISTEMAS INFORMÁTICOS	465.516
- REALIZAR ASISTENCIA TÉCNICA A LOS USUARIOS	344.576
- ADMINISTRAR Y CONFIGURAR SISTEMAS DE BASE	251.536
- DESARROLLAR SISTEMAS PARA E-GOVERNMENT	350.490
- PROVEER MEDIOS Y SERVICIOS DE COMUNICACIÓN	352.611

Secretaría de Desarrollo
y Gestión Urbana
Municipalidad de Ushuaia

Federico Sciarano
Intendente
Municipalidad de Ushuaia



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ANDREA F. MURIÑO
Jefa Div. Doc. Adm. y Registro
D.L. y T. y D.G. - S.L. y T.
Municipalidad de Ushuaia

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

ANEXO II – DECRETO MUNICIPAL N° 001 /2011
ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS
SEGÚN RESPONSABLES DE EJECUCIÓN
CONFORME ARTÍCULO 173 DE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL.

ZONA - RESPONSABLE - SERVICIO PÚBLICO	TOTAL
USHUAIA	389.600.404
SECRETARÍA DE DESARROLLO Y GESTIÓN URBANA	74.728.669
REALIZAR OBRAS Y TRABAJOS PÚBLICOS	745.381
EMBELLECER LA CIUDAD - CON RECUPERO - ORDENANZA 2243	10.166.000
CUMPLIR LEY 766 VALLE DE ANDORRA	1.800.000
CUMPLIR LEY 766 ALAKALUFES II	500.000
REPARAR, READECUAR Y/O AMPLIAR EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES	3.770.000
CUBRIR EMERGENCIA HABITACIONAL Y REALIZAR NUEVAS URBANIZACIONES	15.968.662
REALIZAR OBRAS VARIAS DE INFRAESTRUCTURA URBANA	14.338.036
CUMPLIR CON EL FONDO FEDERAL SOLIDARIO	12.000.000
EJECUTAR OBRAS POR PROMHIB	2.000.000
REFUNCIONALIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN URBANA	2.750.000
CONSTRUIR/REMODELAR/REFACCIONAR/AMPLIAR EDIFICIO C.D.	300.000
CONSTRUIR TEMPLO BUEN PASTOR	2.332.934
CONSTRUIR CENTRO PREVENTIVO REENCONTRÁNDONOS	1.781.308
CONSTRUIR GIMNASIO CLUB LAS ÁGUILAS	3.608.861
CONSTRUIR AMPLIACIÓN COLEGIO DEL SUR	2.247.486
EJECUTAR PROYECTO PUEBLO VIEJO	420.000
Coordinación de Obras y Servicios Públicos	386.707
COORDINAR LA OBRA PÚBLICA	386.707
Oficina Enlace Administrativo Operativo	229.079
ACTUAR DE ENLACE EN LOS PROCESOS DE COMPRAS Y CONTRATACIONES	229.079
Oficina de Coordinación Operativa	216.894
INTERVENIR EN LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS P/ OPTIMIZAR RESULTADOS	216.894
Dirección de Compras, Contrataciones y Gestión de Programas	1.114.425
GESTIONAR COMPRAS, CONTRATACIONES Y PROGRAMAS	1.114.425
Programa de Coordinación Presupuestaria, Compras y Contrataciones	298.940
OPTIMIZAR GESTIONES SOBRE COMPRAS/CONTRATACIONES Y PRESUPUESTO	298.940
Dirección de Administración S.D. Y G. U.	1.958.474
REALIZAR LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA	1.958.474
Subsecretaría de Obras Públicas	312
EJECUTAR OBRAS	312
Dirección de Obras	2.700.063
COORDINAR, SUPERVISAR Y CERTIFICAR OBRAS	2.700.063
Dirección de Laboratorio y Estudio de Materiales	657.412
VERIFICAR Y CERTIFICAR LOS MATERIALES DE OBRAS	657.412
Oficina de Administración de Canteras	619.996
ADMINISTRAR Y CONTROLAR EXTRACCIÓN DE ÁRIDOS	619.996
Subsecretaría de Servicios Públicos	570.541
ASISTIR A LA POBLACIÓN A TRAVÉS DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	570.541
Dirección de Administración de la Subsecretaría de Servicios Públicos	3.565.919
REALIZAR LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA	3.565.919
Dirección de Mantenimiento Vial	20.841.244
MANTENER CALLES PAVIMENTADAS EN ÉPOCA INVERNAL	5.568.061
MANTENER CALLES DE TIERRA EN ÉPOCA INVERNAL	4.527.342
MANTENER CALLES DE TIERRA EN ÉPOCA ESTIVAL	4.795.163
MANTENER EL EQUIPO VIAL	2.475.619
MANTENER EL PARQUE AUTOMOTOR	2.163.123
ASISTIR A LA POBLACIÓN A TRAVÉS DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	1.311.937
Dirección de Control Operativo	19.359.187
MANTENER Y EJECUTAR LA RED CLOACAL Y PLUVIAL	4.956.106
PRESTAR EL SERVICIO DE CEMENTERIO	2.661.272
PROVEER EL SERVICIO DE SEÑALIZACIÓN VIAL	1.661.843
CUSTODIAR LOS BIENES	3.051.713
ASISTIR A LA POBLACIÓN A TRAVÉS DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	5.370.936
MANTENER CALLES PAVIMENTADAS EN EPOCA ESTIVAL	1.657.317
Dirección de Parques y Jardines Municipales	5.685.548
MANTENER ESPACIOS VERDES, PUBLICOS, DEPORTIVOS, PLAZAS Y PASEOS	4.218.656
PRESERVAR Y PROTEGER LOS BOSQUES NATIVOS URBANOS Y SUBURBANOS	1.466.892
Dirección de Mantenimiento de Edificios Públicos	3.507.899
MANTENER EDIFICIOS PROPIOS Y DE TERCEROS	3.507.899
Programa de Funcionalidad Urbana	7.429.568
PLANIFICAR, PROGRAMAR Y COORD. MANTEN., CONSERV. Y USO DE ESPACIOS Y CIRCUITOS PÚBL.	7.429.568

Arq. Viviana Stella GUGLIELMI
Secretaría de Desarrollo
y Gestión Urbana
Municipalidad de Ushuaia

Federico Sciarano
Intendente
Municipalidad de Ushuaia



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ANDREA F. MURINO
Jefa Div. Doc. Adm. y Registro
D.L. y T. y D.G. - S.L. y T.
Municipalidad de Ushuaia

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

ANEXO II – DECRETO MUNICIPAL Nº 001 /2011
ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS
SEGÚN RESPONSABLES DE EJECUCIÓN
CONFORME ARTÍCULO 173 DE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL.

ZONA - RESPONSABLE - SERVICIO PÚBLICO	TOTAL
USHUAIA	389.600.404
Dirección de Higiene Urbana	25.052.545
- MANTENER ESPACIOS VERDES, PÚBLICOS, DEPORTIVOS, PLAZAS Y PASEOS	807.246
- TRATAR LOS RESIDUOS DOMICILIARIOS	5.943.510
- REALIZAR LIMPIEZA CALLES PAVIMENTADAS	2.754.252
- MANTENER LA SALUD DE LA POBLACIÓN	1.280.807
- PROVEER AGUA POR CAMION	243.200
- RECOLECTAR LOS RESIDUOS	11.570.020
- LIMPIAR LAS VEREDAS EN ÉPOCA INVERNAL	2.453.510
Subsecretaría de Gestión Urbana	3.062.161
- PLANIFICAR, CONSERVAR Y CONTROLAR EL USO Y LA OCUPACIÓN DEL TERRITORIO URBANO	380.795
- GESTIONAR Y ADMINISTRAR EL CONSEJO DE PLANEAMIENTO URBANO	4.670
Dirección de Suelo Urbano	2.304.386
- IDENTIFICAR LA DISPONIBILIDAD DE TIERRAS FISCALES	372.310
- ACTUALIZAR REGISTRO DE POSTULANTES POR VIVIENDA FAMILIAR	722.490
- REALIZAR LA REGULARIZACIÓN DOMINIAL DE OCUPACIONES IRREGULARES	758.266
- GESTIONAR LA REGULARIZACIÓN DOMINIAL	451.320
Dirección de Gestión Ambiental	1.316.528
- ELABORAR EL DIAGNÓSTICO PARA ASEGURAR LA PROTECCIÓN AMBIENTAL	240.427
- ASEGURAR LA LEGISLACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	131.304
- REALIZAR PROYECTOS AMBIENTALES ESPECIALES	215.127
- GARANTIZAR LA GESTIÓN AMBIENTAL	351.853
- EJECUTAR PROGRAMA USHUAIA RECICLA	377.817
Dirección de Fiscalización y Contralor Urbano	1.888.431
- FISCALIZAR Y CONTROLAR LA OCUPACIÓN	1.888.431
Programa de Hábitat y Ordenamiento Urbano	548.024
- REALIZAR ACCIONES INTEGRALES DE CONSOLIDACIÓN URBANA	548.024
Programa de Fiscalización y Contralor Urbano	5.737.521
- FISCALIZAR Y CONTROLAR EL ESPACIO URBANO	5.737.521
Subsecretaría de Planeamiento y Proyectos Urbanos	0
Dirección de Urbanismo	2.529.734
- INTERVENIR EN LA FORMULACIÓN DE PLANES URBANOS	2.529.734
Dirección de Obras Privadas	2.443.565
- MANTENER ACTUALIZADO EL REGISTRO Y PADRÓN DE OBRAS	2.443.565
Dirección de Estudios y Proyectos	2.392.587
- REALIZAR ESTUDIOS Y PROYECTOS DE OBRA	2.392.587
SECRETARÍA DE PROMOCIÓN, DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS	3.291.973
- PROMOVER Y ASISTIR SOCIALMENTE A LA POBLACIÓN	1.512.272
- PROMOVER EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA MUJER	11.137
- PROMOVER LA PROTECCIÓN DE LA TERCERA EDAD	236.028
- IMPLEMENTAR PLAN NACIONAL INTEGRAL DEL EMPLEO	17.160
- IMPLEMENTAR PROGRAMA MUNICIPIOS Y COMUNIDADES SALUDABLES	117.820
- ORGANIZAR LA COMPETENCIA ESTUDIANTIL USHUAIA JOVEN	70.000
- COORDINAR ACTIVIDADES EN LA CASA DE LA JUVENTUD	1.069.993
- FORTALECER LAS INSTITUCIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL	257.563
Dirección de Administración de la Secretaría de Promoción, Desarrollo Social y DD.HH.	1.067.173
- REALIZAR LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA	1.067.173
Programa de Planificación y Estrategia Social	332.413
- IMPULSAR, DISEÑAR E IMPLEMENTAR POLÍTICAS SOCIALES	332.413
Dirección de Mantenimiento General	699.326
- MANTENER EDIFICIOS PROPIOS Y DE TERCEROS	699.326
Dirección de Relaciones Vecinales y Asistencia Jurídica	499.519
- REALIZAR CONTRALOR LEGAL/ASISTIR Y ASESORAR A INSTITUCIONES, ASOCIAC. Y COOPERAT.	499.519
Subsecretaría de Promoción y Desarrollo Social	285.386
- COORDINAR Y ORGANIZAR TAREAS DE ASISTENCIA Y PROMOCIÓN SOCIAL	285.386
Departamento Barrios	751.116
- FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS VECINOS	751.116
Departamento Centros Comunitarios	4.590.888
- PROMOVER LA PARTICIPACIÓN EN CENTROS COMUNITARIOS	3.275.855
- ORGANIZAR EVENTOS BARRIALES	1.315.033
Dirección de Asistencia Social	7.748.162
- PROPICIAR LA INTERMEDIACIÓN LABORAL	760.495
- GESTIONAR Y EJECUTAR PLANES Y PROGRAMAS SOCIALES NACIONALES Y PROVINCIALES	1.311.392
- ASISTIR A LA POBLACIÓN EN CATÁSTROFES Y NECESIDADES HABITACIONALES	803.387
- ASISTIR A LA POBLACIÓN CON NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS	3.240.144
- ASISTIR A LA POBLACIÓN DESOCUPADA	1.049.115
- CAPACITAR A TRAVÉS DE LA ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS	400.371
- CAPACITAR A TRAVÉS DE LA ESCUELA DE GASTRONOMÍA	183.258

Andrea F. Murino
Secretaria de Desarrollo
y Gestión Urbana
Municipalidad de Ushuaia

Federico Sciarano
Intendente
Municipalidad de Ushuaia



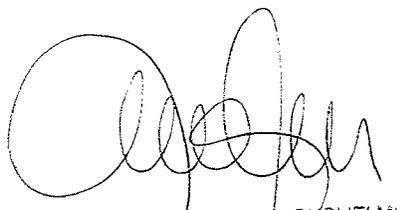
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

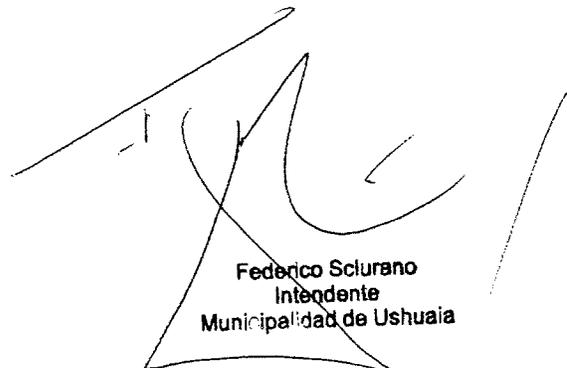
ANDREA MURINO
Jefa Div. Doc. Adm. y Registro
D.L. y T. y D.G. - S.L. y T.
Municipalidad de Ushuaia

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

ANEXO II – DECRETO MUNICIPAL N° 001 /2011
ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS
SEGÚN RESPONSABLES DE EJECUCIÓN
CONFORME ARTÍCULO 173 DE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL.

ZONA - RESPONSABLE - SERVICIO PÚBLICO	TOTAL
USHUAIA	389.600.404
Subsecretaría de Cultura y Educación	2.494.496
PROMOVER Y DIFUNDIR EL DESARROLLO CULTURAL	2.471.896
PROMOVER Y DIFUNDIR ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS	22.600
Dirección de Gestión Cultural y Artística	3.365.511
PROMOVER ACTIVIDADES EN EL CENTRO CULTURAL ESTHER FADUL	2.099.336
PROMOVER ACTIVIDADES EN TALLERES CULTURALES	1.266.175
Dirección de Educación	5.201.120
PROMOVER LA EDUCACIÓN EN ESCUELA LAS LENGAS	1.722.849
PROMOVER LA EDUCACIÓN EN ESCUELA LA BAHÍA	1.792.537
PROMOVER LA EDUCACIÓN EN ESCUELA LOS ALAKALUFES	1.685.734
Programa de Patrimonio Histórico Cultural	2.037.269
RECUPERAR, SISTEMATIZAR Y RESGUARDAR EL PATRIMONIO HISTÓRICO CULTURAL	1.656.945
APOYAR A BIBLIOTECAS	380.325
Programa de Desarrollo y Diagramación Artística	6.654.062
DESARROLLAR Y DIAGRAMAR ACTIVIDADES ARTÍSTICO CULTURALES	2.661.404
PROMOVER CONCIERTOS Y PRESENTAR BANDA MUNICIPAL	3.793.440
ORGANIZAR FIESTAS COMUNALES Y EVENTOS	25.920
ORGANIZAR LOS CARNAVALES	39.129
ORGANIZAR FIESTAS PATRIAS	14.600
ORGANIZAR FESTIVAL DE ESCULTURA EN NIEVE	24.450
ORGANIZAR FESTIVAL DE TEATRO FIN DEL MUNDO	23.790
ORGANIZAR SEMANA DEL CINE ARGENTINO	21.464
ORGANIZAR ANUAL LOCAL DE ARTISTAS PLÁSTICOS Y VISUALES	30.250
ORGANIZAR LA FERIA NACIONAL DE ARTESANOS	19.615
Programa de Enlace para la Gestión y el Desarrollo del Turismo Cultural	298.323
PLANIFICAR Y DESARROLLAR ASPECTOS DEL TURISMO CULTURAL	298.323
Subsecretaría de Deportes	1.599.236
PROMOVER LA EDUCACIÓN PARA LA SALUD A TRAVÉS DEL DEPORTE	333.970
CONTROLAR SALUD EN USO NATATORIO, DEPORTISTAS, LIC. CONDUCIR Y LIBRETAS SANITARIAS	705.827
PRESTAR EL SERVICIO DE ALBERGUE	559.440
Dirección de Deportes	27.178.487
PROMOVER EL DEPORTE, ACTIVIDADES RECREATIVAS Y COMUNITARIAS	21.603.450
PROMOVER LA ORGANIZACIÓN DE TORNEOS Y COMPETENCIAS	194.800
PROMOVER ACTIVIDADES RECREATIVAS DE INVIERNO	55.675
PROMOVER ACTIVIDADES LÚDICO RECREATIVAS	95.576
PROMOVER EDUCACIÓN DE ACTIVIDADES ACUÁTICAS	5.228.986
Programa Operativo Desarrollo Deportivo Municipal	318.450
PLANIFICAR Y PROMOVER LA INICIACIÓN DEPORTIVA, EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN	318.450
Oficina Gestión y Promoción para el Deporte	215.455
COORDINAR ACTIVIDADES CON LA COMUNIDAD DEPORTIVA	215.455
SECRETARÍA DE TURISMO	2.062.873
GARANTIZAR PRESENCIA INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE TURISMO	1.152.778
POSICIONAR EL DESTINO USHUAIA	910.095
Dirección de Gestión Institucional	4.147.889
PROMOCIONAR LA MARCA USHUAIA	943.264
BRINDAR INFORMACIÓN TURÍSTICA	2.232.035
ELABORAR INFORMES ESTADÍSTICOS SOBRE TURISMO	972.590
JUZGADO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE FALTAS	5.895.413
PRESTAR EL SERVICIO DE JUSTICIA DE FALTAS	5.895.413
SINDICATURA GENERAL	1.159.080
EJERCER EL CONTROL EXTERNO	1.159.080
CONCEJO DELIBERANTE	21.382.183
DICTAR NORMAS	21.382.183


Arq. Viviana Sieja GUGLIELMI
Secretaria de Desarrollo
y Gestión Urbana
Municipalidad de Ushuaia


Federico Sciarano
Intendente
Municipalidad de Ushuaia



ANDREA F. MURINO
 Jefa Div. Doc. Adm. y Registro
 D.L. y T. y D.G. - S.L. y T.
 Municipalidad de Ushuaia

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
 ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
 REPUBLICA ARGENTINA
 MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

ANEXO III - DECRETO MUNICIPAL N° 001 /2011

DISTRIBUCIÓN RELATIVA DE CREDITOS Y PARTIDAS PRESUPUESTARIAS
CONFORME AL ARTÍCULO 175 DE LA CARTA ORGÁNICA

129 Intendencia

Cuenta	Votado
00050 011	1.060.989
00050 012	59.251
00050 013	1.029.221
00050 031	130.000
00050 072	16.000
Total	2.295.461

131 Subsecretaría Legal y Técnica

Cuenta	Votado
00051 011	995.314
00051 012	7.080
00051 013	160.438
Total	1.162.832

133 Dirección Legal y Técnica y Despacho General

Cuenta	Votado
00052 011	818.293
00052 012	4.735
00052 013	23.630
Total	846.658

132 Dirección de Asuntos Jurídicos

Cuenta	Votado
00053 011	1.697.961
00053 012	1.618
00053 013	70.400
Total	1.769.979

141 Dirección de Urbanismo

Cuenta	Votado
00055 011	2.199.137
00055 012	34.477
00055 013	296.120
Total	2.529.734

140 Dirección de Suelo Urbano

Cuenta	Votado
00056 011	2.266.424
00056 012	28.762
00056 013	9.200
Total	2.304.386

[Firma]
 Arq. Viviana Stella
 Secretaria de Desarrollo
 y Gestión Urbana
 Municipalidad de Ushuaia

[Firma]
 Federico Sciarano
 Intendente
 Municipalidad de Ushuaia



ANDRÉS F. MURINO
 Jefa Div. Doc. Adm. y Registro
 D.L. y T. y D.G. - S.L. y T.
 Municipalidad de Ushuaia

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
 ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
 REPUBLICA ARGENTINA
 MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

ANEXO III - DECRETO MUNICIPAL Nº 001 /2011
DISTRIBUCIÓN RELATIVA DE CREDITOS Y PARTIDAS PRESUPUESTARIAS
CONFORME AL ARTÍCULO 175 DE LA CARTA ORGÁNICA

135 Escribanía General

Cuenta	Votado
00058 011	500.616
00058 012	22.414
00058 013	84.352
Total	607.382

147 Secretaría de Gobierno

Cuenta	Votado
00059 011	4.362.588
00059 012	19.453
00059 013	169.725
Total	4.551.766

156 Dirección de Comercio e Industria

Cuenta	Votado
00060 011	4.981.237
00060 012	132.470
00060 013	86.047
Total	5.199.754

154 Dirección de Defensa Civil

Cuenta	Votado
00062 011	2.815.562
00062 012	200.423
00062 013	189.547
00062 031	350.000
Total	3.555.533

152 Dirección de Recursos Humanos

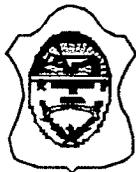
Cuenta	Votado
00063 011	8.538.340
00063 012	18.510
00063 013	9.595
00063 031	42.200
Total	8.608.645

151 Oficina de Protocolo

Cuenta	Votado
00064 011	1.843.578
00064 012	53.659
00064 013	458.350
Total	2.355.587


 Viviana Stella GUGLIELMI
 Secretaria de Desarrollo


 Federico Sciarano
 Intendente
 Municipalidad de Ushuaia



ANDRÉS P. MURIÑO
 Jefa Div. Doc. Adm. y Registro
 D.L. y T. y D.G. - S.L. y T.
 Municipalidad de Ushuaia

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
 ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
 REPUBLICA ARGENTINA
 MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

ANEXO III - DECRETO MUNICIPAL Nº 001 /2011
DISTRIBUCIÓN RELATIVA DE CREDITOS Y PARTIDAS PRESUPUESTARIAS
CONFORME AL ARTÍCULO 175 DE LA CARTA ORGÁNICA

158 Dirección de Bromatología

Cuenta	Votado
00065 011	12.021.222
00065 012	780.667
00065 013	847.408
Total	13.649.297

168 Dirección de Rentas

Cuenta	Votado
00067 011	5.453.252
00067 012	193.042
00067 013	1.113.479
00067 031	60.000
Total	6.819.773

163 Dirección de Contaduría General

Cuenta	Votado
00068 011	917.214
00068 012	14.000
00068 013	140.000
Total	1.071.214

164 Dirección de Tesorería

Cuenta	Votado
00069 011	1.254.629
00069 012	24.953
00069 013	149.500
Total	1.429.081

160 Secretaría de Hacienda y Finanzas

Cuenta	Votado
00072 011	569.794
00072 012	1.846
00072 013	300.625
00072 021	30.600
00072 031	655.000
00072 051	1.000.000
00072 101	2.145.000
Total	4.702.864

144 Dirección de Informática

Cuenta	Votado
00073 011	1.262.986
00073 012	81.284
00073 013	390.700
00073 031	29.760
Total	1.764.730

[Firma]
 "Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán argentinas"
 Comisión de Desarrollo
 y Gestión Urbana

[Firma]
 Federico Sciarano
 Intendente
 Municipalidad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



ANDREA MURINO
Jefa Div. Doc. Adm. y Registro
D.L. y T. y D.G. - S.L. y T.
Municipalidad de Ushuaia

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

ANEXO III - DECRETO MUNICIPAL N° 001 /2011
DISTRIBUCIÓN RELATIVA DE CREDITOS Y PARTIDAS PRESUPUESTARIAS
CONFORME AL ARTÍCULO 175 DE LA CARTA ORGÁNICA

181 Subsecretaría de Promoción y Desarrollo Social

Cuenta	Votado
00074 011	264.721
00074 012	2.365
00074 013	18.300
Total	285.386

183 Dirección de Asistencia Social

Cuenta	Votado
00075 011	4.741.241
00075 012	188.207
00075 013	684.354
00075 031	2.134.360
Total	7.748.162

173 Dirección de Estudios y Proyectos

Cuenta	Votado
00080 011	2.260.261
00080 012	41.727
00080 013	90.600
Total	2.392.587

177 Dirección de Mantenimiento Vial

Cuenta	Votado
00081 011	11.578.166
00081 012	3.246.828
00081 013	6.016.250
Total	20.841.244

179 Dirección de Parques y Jardines Municipales

Cuenta	Votado
00082 011	2.955.016
00082 012	730.332
00082 013	2.000.200
Total	5.685.548

172 Dirección de Obras

Cuenta	Votado
00083 011	2.438.762
00083 012	105.620
00083 013	155.681
Total	2.700.063

Viviana Stella GUGLIELMI
Secretaria de Desarrollo
y Gestión Urbana

Federico Sciarano
Intendente
Municipalidad de Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán argentinas"

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



ANDREA MURINO
Jefa Div. Doc. Adm. y Registro
D.L. y T. y D.G. - S.L. y T.
Municipalidad de Ushuaia

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

ANEXO III - DECRETO MUNICIPAL Nº 001 /2011
DISTRIBUCIÓN RELATIVA DE CREDITOS Y PARTIDAS PRESUPUESTARIAS
CONFORME AL ARTÍCULO 175 DE LA CARTA ORGÁNICA

193 Concejo Deliberante

Cuenta	Votado
00085 011	18.282.183
00085 041	3.100.000
Total	21.382.183

192 Juzgado Administrativo Municipal de Faltas

Cuenta	Votado
00086 011	3.964.108
00086 012	132.587
00086 013	1.798.718
Total	5.895.413

161 Subsecretaría de Hacienda y Finanzas

Cuenta	Votado
00087 011	337.514
00087 012	24.448
00087 013	898.950
Total	1.260.912

169 Secretaría de Desarrollo y Gestión Urbana

Cuenta	Votado
00088 011	550.918
00088 012	103.738
00088 013	90.725
Total	745.381

157 Dirección de Tránsito

Cuenta	Votado
00094 011	6.368.314
00094 012	409.187
00094 013	505.781
00094 031	30.000
Total	7.313.282

196 Dirección de Administración S.P.D.S. Y DD.HH.

Cuenta	Votado
00095 011	1.007.444
00095 012	30.432
00095 013	29.297
Total	1.067.173

Arq. Viviana Stella GUGLIELMI
Secretaria de Desarrollo
y Gestión Urbana
Municipalidad de Ushuaia

Federico Sciarano
Intendente
Municipalidad de Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán argentinas"



ANDREA MURINO
 Jefa Div. Doc. Adm. y Registro
 D.L. y T. y D.G. - S.L. y T.
 Municipalidad de Ushuaia

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
 ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
 REPUBLICA ARGENTINA
 MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

ANEXO III - DECRETO MUNICIPAL Nº **001** /2011
DISTRIBUCIÓN RELATIVA DE CREDITOS Y PARTIDAS PRESUPUESTARIAS
CONFORME AL ARTÍCULO 175 DE LA CARTA ORGÁNICA

162 Dirección de Administración S.H. Y F.

Cuenta	Votado
00096 011	1.042.190
00096 012	22.715
00096 013	378.150
Total	1.443.055

149 Dirección de Administración S.G.

Cuenta	Votado
00097 011	2.416.414
00097 012	44.456
00097 013	271.204
Total	2.732.074

153 Oficina de Prensa

Cuenta	Votado
00098 011	1.818.715
00098 012	40.134
00098 013	2.575.600
Total	4.434.448

169 Secretaría de Desarrollo y Gestión Urbana

Cuenta	Votado
00100 052	10.166.000
Total	10.166.000

169 Secretaría de Desarrollo y Gestión Urbana

Cuenta	Votado
00107 052	3.770.000
Total	3.770.000

138 Subsecretaría de Gestión Urbana

Cuenta	Votado
00110 011	339.049
00110 012	6.609
00110 013	39.808
Total	385.465

Arq. Viviana Stella GUGLIELMI
 Secretaria de Desarrollo
 y Gestión Urbana
 Municipalidad de Ushuaia

Federico Sciarano
 Intendente
 Municipalidad de Ushuaia



ANDREA F. MURIÑO
 Jefa Div. Doc. Adm. y Registro
 D.L. y T. y D.G. - S.L. y T.
 Municipalidad de Ushuaia

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
 ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
 REPUBLICA ARGENTINA
 MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

ANEXO III - DECRETO MUNICIPAL N° 001 /2011
DISTRIBUCIÓN RELATIVA DE CREDITOS Y PARTIDAS PRESUPUESTARIAS
CONFORME AL ARTÍCULO 175 DE LA CARTA ORGÁNICA

142 Dirección de Obras Privadas

Cuenta	Votado
00139 011	1.935.640
00139 012	143.887
00139 013	364.038
Total	2.443.565

146 Dirección de Gestión Ambiental

Cuenta	Votado
00146 011	671.608
00146 012	14.320
00146 013	630.600
Total	1.316.528

165 Dirección de Haberes

Cuenta	Votado
00151 011	747.541
00151 012	32.647
00151 013	58.560
00151 031	70.000
Total	908.748

167 Dirección de Compras Mayores y Menores

Cuenta	Votado
00152 011	1.276.231
00152 012	55.772
00152 013	77.912
Total	1.409.914

166 Dirección de Patrimonio y Concesiones

Cuenta	Votado
00153 011	772.843
00153 012	22.640
00153 013	51.960
Total	847.443

174 Dirección de Laboratorio y Estudio de Materiales

Cuenta	Votado
00154 011	557.509
00154 012	70.403
00154 013	29.500
Total	657.412

Viviana Stella Guadagni
 Secretaria de Desarrollo
 y Gestión Urbana

Federico Sciarano
 Intendente
 Municipalidad de Ushuaia



ANDREA MURIÑO
 Jefa Div. Doc. Adm. y Registro
 D.L. y T. y D.G. - S.L. y T.
 Municipalidad de Ushuaia

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
 ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
 REPUBLICA ARGENTINA
 MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

ANEXO III - DECRETO MUNICIPAL Nº 001 /2011
DISTRIBUCIÓN RELATIVA DE CREDITOS Y PARTIDAS PRESUPUESTARIAS
CONFORME AL ARTÍCULO 175 DE LA CARTA ORGÁNICA

178 Dirección de Control Operativo

Cuenta	Votado
00156 011	15.737.798
00156 012	2.933.689
00156 013	687.700
Total	19.359.187

176 Dirección de Administración S.S.S.P.

Cuenta	Votado
00158 011	3.052.808
00158 012	57.016
00158 013	456.096
Total	3.565.919

180 Secretaría de Promoción, Desarrollo Social y DD.HH.

Cuenta	Votado
00159 011	678.041
00159 012	34.908
00159 013	271.958
00159 031	762.328
Total	1.747.235

197 Dirección de Mantenimiento de Edificios Municipales

Cuenta	Votado
00160 011	2.736.502
00160 012	315.798
00160 013	455.600
Total	3.507.900

180 Secretaría de Promoción, Desarrollo Social y DD.HH.

Cuenta	Votado
00162 031	22.600
Total	22.600

169 Secretaría de Desarrollo y Gestión Urbana

Cuenta	Votado
00164 052	2.750.000
Total	2.750.000

Arq. Viviana Stella GUBIEM.
 Secretaria de Desarrollo
 y Gestión Urbana
 Municipalidad de Ushuaia

Federico Sciurano
 Intendente
 Municipalidad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



ANDREA F. MURINO
Jefa Div. Doc. Adm. y Registro
D.L. y T. y D.G. - S.L. y T.
Municipalidad de Ushuaia

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

ANEXO III - DECRETO MUNICIPAL N° 001 /2011
DISTRIBUCIÓN RELATIVA DE CREDITOS Y PARTIDAS PRESUPUESTARIAS
CONFORME AL ARTÍCULO 175 DE LA CARTA ORGÁNICA

198 Dirección de Presupuesto

Cuenta	Votado
00167 011	98.986
00167 012	8.182
00167 013	67.300
Total	174.468

180 Secretaría de Promoción, Desarrollo Social y DD.HH.

Cuenta	Votado
00170 013	17.160
Total	17.160

201 Oficina de Sistemas de Información Catastral

Cuenta	Votado
00172 011	1.074.769
00172 012	15.953
00172 013	3.500
Total	1.094.222

190 Secretaría de Turismo

Cuenta	Votado
00173 011	984.104
00173 012	7.540
00173 013	1.071.229
Total	2.062.873

170 Subsecretaría de Obras Públicas

Cuenta	Votado
00174 012	312
Total	312

150 Dirección Delegación Bs. As.

Cuenta	Votado
00178 011	731.505
00178 012	8.154
00178 013	195.370
Total	935.029

Arq. Viviana Stella GUGLIELMI
Secretaria de Desarrollo
y Gestión Urbana
Municipalidad de Ushuaia

Federico Sciarano
Intendente
Municipalidad de Ushuaia



ANDREA F. MURINO
 Jefa Div. Doc. Adm. y Registro
 D.L. y T. y D.G. - S.L. y T.
 Municipalidad de Ushuaia

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
 ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
 REPUBLICA ARGENTINA
 MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

ANEXO III - DECRETO MUNICIPAL N° 001 /2011
DISTRIBUCIÓN RELATIVA DE CREDITOS Y PARTIDAS PRESUPUESTARIAS
CONFORME AL ARTÍCULO 175 DE LA CARTA ORGÁNICA

148 Subsecretaría de Gobierno

Cuenta	Votado
00179 011	843.223
00179 012	19.459
00179 013	66.450
Total	929.132

202 Dirección de Medicina Ocupacional, Seg. e Hig. Laboral

Cuenta	Votado
00181 011	945.268
00181 012	42.078
00181 013	307.672
Total	1.295.018

289 Oficina de Administración de Canteras

Cuenta	Votado
00189 011	240.496
00189 013	379.500
Total	619.996

180 Secretaría de Promoción, Desarrollo Social y DD.HH.

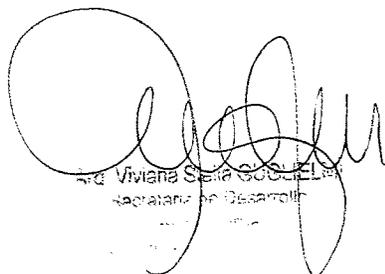
Cuenta	Votado
00195 013	11.137
Total	11.137

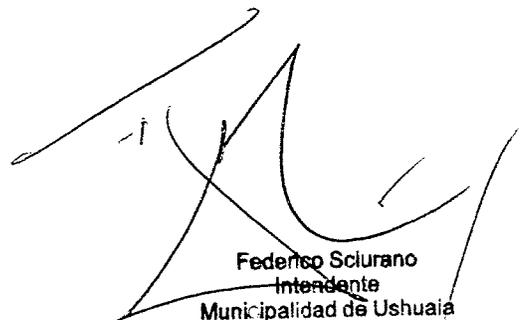
299 Dirección de Deportes

Cuenta	Votado
00198 011	21.231.271
00198 012	756.430
00198 013	5.122.987
Total	27.110.687

299 Dirección de Deportes

Cuenta	Votado
00199 013	67.800
Total	67.800


 Viviana Sierra
 Secretaria de Desarrollo


 Federico Sciarano
 Intendente
 Municipalidad de Ushuaia



ANDREA F. MURINO
 Jefa Div. Doc. Adm. y Registro
 D.L. y T. y D.G. - S.L. y T.
 Municipality de Ushuaia

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
 ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
 REPUBLICA ARGENTINA
 MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

ANEXO III - DECRETO MUNICIPAL Nº 001 /2011
DISTRIBUCIÓN RELATIVA DE CREDITOS Y PARTIDAS PRESUPUESTARIAS
CONFORME AL ARTÍCULO 175 DE LA CARTA ORGÁNICA

180 Secretaría de Promoción, Desarrollo Social y DD.HH.

Cuenta	Votado
00203 012	6.510
00203 013	111.310
Total	117.820

169 Secretaría de Desarrollo y Gestión Urbana

Cuenta	Votado
00208 052	15.968.662
Total	15.968.662

309 Departamento Barrios

Cuenta	Votado
00210 011	644.208
00210 012	32.135
00210 013	64.774
00210 031	10.000
Total	751.116

310 Departamento Centros Comunitarios

Cuenta	Votado
00211 011	4.239.711
00211 012	67.313
00211 013	283.865
Total	4.590.888

180 Secretaría de Promoción, Desarrollo Social y DD.HH.

Cuenta	Votado
00212 011	947.124
00212 012	43.200
00212 013	149.669
Total	1.139.993

312 Dirección de Educación

Cuenta	Votado
00213 011	4.893.351
00213 012	116.670
00213 013	101.100
00213 031	90.000
Total	5.201.120

[Signature]
 Arq. Victoria Silvia C. GILZU
 Secretaría de Desarrollo
 y Gestión Urbana
 Municipality de Ushuaia

[Signature]
 Federico Sciarano
 Intendente
 Municipality de Ushuaia



ANDREA MURINO
 Jefa Div. Doc. Adm. y Registro
 D.L. y T. y D.G. - S.L. y T.
 Municipalidad de Ushuaia

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
 ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
 REPUBLICA ARGENTINA
 MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

ANEXO III - DECRETO MUNICIPAL N° 001 /2011
DISTRIBUCIÓN RELATIVA DE CREDITOS Y PARTIDAS PRESUPUESTARIAS
CONFORME AL ARTÍCULO 175 DE LA CARTA ORGÁNICA

314 Subsecretaría de Deportes

Cuenta	Votado
00215 011	1.592.736
00215 013	6.500
Total	1.599.236

316 Programa Coordinación Fiscal y Catastro

Cuenta	Votado
00216 011	312.042
00216 013	29.700
00216 031	40.000
Total	381.742

321 Dirección de Fiscalización y Contralor Urbano

Cuenta	Votado
00218 011	1.612.714
00218 012	103.514
00218 013	172.204
Total	1.888.431

175 Subsecretaría de Servicios Públicos

Cuenta	Votado
00220 011	523.396
00220 012	28.345
00220 013	18.800
Total	570.541

318 Subsecretaría de Seguridad Urbana

Cuenta	Votado
00221 011	337.514
00221 012	21.372
00221 013	72.200
Total	431.085

319 Dirección de Transporte

Cuenta	Votado
00222 011	2.038.856
00222 012	260.448
00222 013	561.500
00222 031	900.000
Total	3.760.804

Arg. Viviana Stella GUGLIELMI
 Secretaria de Desarrollo
 y Gestión Urbana

Federico Sciarano
 Intendente
 Municipalidad de Ushuaia



ANDREA E. MURINO
 Jefa Div. Doc. Adm. y Registro
 D.L. y T. y D.G. - S.L. y T.
 Municipalidad de Ushuaia

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
 ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
 REPUBLICA ARGENTINA
 MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

ANEXO III - DECRETO MUNICIPAL N° 001 /2011
DISTRIBUCIÓN RELATIVA DE CREDITOS Y PARTIDAS PRESUPUESTARIAS
CONFORME AL ARTÍCULO 175 DE LA CARTA ORGÁNICA

324 Programa de Asuntos Jurídicos

Cuenta	Votado
00223 013	510.000
Total	510.000

325 Dirección de Administración y Despacho

Cuenta	Votado
00224 012	10.388
00224 013	38.375
Total	48.763

322 Dirección de Gestión Administrativa

Cuenta	Votado
00227 011	547.656
00227 012	5.469
00227 013	30.200
Total	583.325

332 Programa Hábitat y Ordenamiento Urbano

Cuenta	Votado
00229 011	462.065
00229 012	10.660
00229 013	75.300
Total	548.024

169 Secretaría de Desarrollo y Gestión Urbana

Cuenta	Votado
00232 052	300.000
Total	300.000

169 Secretaría de Desarrollo y Gestión Urbana

Cuenta	Votado
00233 052	14.338.036
Total	14.338.036

Mariana Stano
 Secretaria de Desarrollo
 y Gestión Urbana
 Municipalidad de Ushuaia

Federico Sciarano
 Intendente
 Municipalidad de Ushuaia



ANDRÉS MURINO
 Jefe Div. Doc. Adm. y Registro
 D.L. y T. y D.G. - S.L. y T.
 Municipalidad de Ushuaia

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
 ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
 REPUBLICA ARGENTINA
 MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

ANEXO III - DECRETO MUNICIPAL N° 001 /2011
DISTRIBUCIÓN RELATIVA DE CREDITOS Y PARTIDAS PRESUPUESTARIAS
CONFORME AL ARTÍCULO 175 DE LA CARTA ORGÁNICA

338 Dirección de Mantenimiento General

Cuenta	Votado
00238 011	274.478
00238 012	100.749
00238 013	324.100
Total	699.326

337 Programa Planificación y Estrategia Social

Cuenta	Votado
00239 011	324.802
00239 012	4.611
00239 013	3.000
Total	332.413

334 Programa Desarrollo y Diagramación Artística

Cuenta	Votado
00240 011	5.986.863
00240 012	265.865
00240 013	401.334
Total	6.654.062

335 Programa Enlace Gestión y Desarrollo Turismo Cultural

Cuenta	Votado
00241 011	298.323
Total	298.323

311 Subsecretaría de Cultura y Educación

Cuenta	Votado
00242 011	1.616.649
00242 012	77.850
00242 013	777.397
Total	2.471.896

330 Oficina de Derechos Humanos

Cuenta	Votado
00243 011	265.176
00243 012	2.865
00243 013	7.200
Total	275.240

[Firma]
 Mariana Celis
 Secretaria de Desarrollo
 y Gestión Urbana
 Municipalidad de Ushuaia

[Firma]
 Federico Sciarano
 Intendente
 Municipalidad de Ushuaia



ANDREA F. MURIÑO
 Jefa DIV. Doc. Adm. y Registro
 D.L. y T. y D.G. - S.L. y T.
 Municipalidad de Ushuaia

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
 ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
 REPUBLICA ARGENTINA
 MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

ANEXO III - DECRETO MUNICIPAL N° 001 /2011
DISTRIBUCIÓN RELATIVA DE CREDITOS Y PARTIDAS PRESUPUESTARIAS
CONFORME AL ARTÍCULO 175 DE LA CARTA ORGÁNICA

328 Programa de Gestión Adm. y Atención al Vecino

Cuenta	Votado
00245 011	427.857
00245 012	30.868
00245 013	20.500
Total	479.225

329 Oficina de Gestión y Atención al Vecino

Cuenta	Votado
00246 011	265.176
00246 013	2.200
Total	267.376

194 Sindicatura General

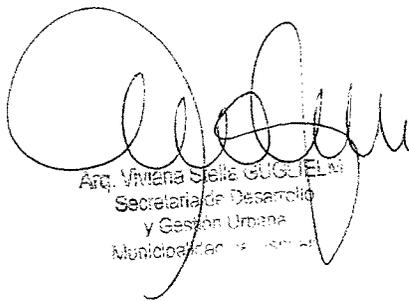
Cuenta	Votado
00247 011	1.159.080
Total	1.159.080

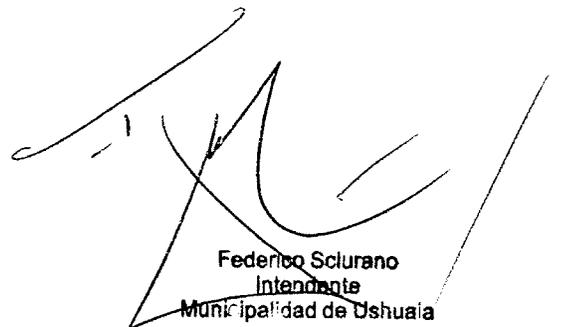
333 Programa Fiscalización y Contralor Urbano

Cuenta	Votado
00248 011	304.463
00248 012	21.062
00248 013	5.412.000
Total	5.737.524

331 Programa de Funcionalidad Urbana

Cuenta	Votado
00251 011	311.946
00251 012	16.622
00251 013	7.101.000
Total	7.429.568


 Arq. Viviana Stella GUGLIELMI
 Secretaria de Desarrollo
 y Gestión Urbana
 Municipalidad de Ushuaia


 Federico Sciarano
 Intendente
 Municipalidad de Ushuaia



DEL ORIGINAL
ANDREA P. MURINO
Jefa Div. Doc. Adm. y Registro
D.L. y T. y D.G. - S.L. y T.
Municipalidad de Ushuaia

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

ANEXO III - DECRETO MUNICIPAL N° 001 /2011
DISTRIBUCIÓN RELATIVA DE CREDITOS Y PARTIDAS PRESUPUESTARIAS
CONFORME AL ARTÍCULO 175 DE LA CARTA ORGÁNICA

129 Intendencia

Cuenta	Votado
00256 012	25.000
00256 013	296.000
Total	321.000

169 Secretaría de Desarrollo y Gestión Urbana

Cuenta	Votado
00258 052	2.300.000
Total	2.300.000

311 Subsecretaría de Cultura y Educación

Cuenta	Votado
00260 013	22.600
Total	22.600

341 Coordinación de Obras y Servicios Públicos

Cuenta	Votado
00263 011	374.310
00263 012	297
00263 013	12.100
Total	386.707

346 Dirección de Relaciones Vecinales y Asist. Jurídica

Cuenta	Votado
00264 011	405.719
00264 013	93.800
Total	499.519

343 Programa de Información Tecnológica y Comunicación

Cuenta	Votado
00265 011	298.323
00265 012	114
00265 013	1.500
Total	299.937

Ana Viviana Stefa GUGLIEMINI
Secretaria de Desarrollo
y Gestión Urbana
Municipalidad de Ushuaia

Federico Sciarano
Intendente
Municipalidad de Ushuaia



ANDREA F. MURIÑO
 Jefa Div. Doc. Adm. y Registro
 D.L. y T. y D.G. - S.L. y T.
 Municipalidad de Ushuaia

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
 ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
 REPUBLICA ARGENTINA
 MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

ANEXO III - DECRETO MUNICIPAL N° 001 /2011
DISTRIBUCIÓN RELATIVA DE CREDITOS Y PARTIDAS PRESUPUESTARIAS
CONFORME AL ARTÍCULO 175 DE LA CARTA ORGÁNICA

160 Secretaría de Hacienda y Finanzas

Cuenta	Votado
00266 013	1.910.000
Total	1.910.000

180 Secretaría de Promoción, Desarrollo Social y DD.HH.

Cuenta	Votado
00268 011	212.966
00268 012	5.562
00268 013	17.500
Total	236.028

169 Secretaría de Desarrollo y Gestión Urbana

Cuenta	Votado
00271 052	12.000.000
Total	12.000.000

169 Secretaría de Desarrollo y Gestión Urbana

Cuenta	Votado
00274 052	2.332.934
Total	2.332.934

169 Secretaría de Desarrollo y Gestión Urbana

Cuenta	Votado
00275 052	1.781.308
Total	1.781.308

169 Secretaría de Desarrollo y Gestión Urbana

Cuenta	Votado
00276 052	3.608.861
Total	3.608.861

Arq. Viviana Sierra D.C. D.E. S.L.
 Secretaria de Desarrollo
 y Gestión Urbana
 Municipalidad de Ushuaia

Federico Sciarano
 Intendente
 Municipalidad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



ANDREA MURINO
Jefa Div. Doc. Adm. y Registro
D.L. y T. y D.G. - S.L. y T.
Municipalidad de Ushuaia

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

ANEXO III - DECRETO MUNICIPAL N° 001 /2011
DISTRIBUCIÓN RELATIVA DE CREDITOS Y PARTIDAS PRESUPUESTARIAS
CONFORME AL ARTÍCULO 175 DE LA CARTA ORGÁNICA

169 Secretaría de Desarrollo y Gestión Urbana

Cuenta	Votado
00277 052	2.247.486
Total	2.247.486

169 Secretaría de Desarrollo y Gestión Urbana

Cuenta	Votado
00278 052	420.000
Total	420.000

148 Subsecretaría de Gobierno

Cuenta	Votado
00280 051	120.000
Total	120.000

348 Programa de Coord. Presupuestaria, Compras y Contrataciones

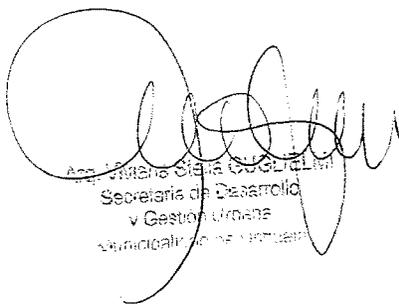
00281 011	298.323
00281 012	617
Total	298.940

347 Dirección de Gestión Institucional

00282 011	3.193.381
00282 012	48.980
00282 013	844.128
00282 031	61.400
Total	4.147.889

349 Oficina Enlace Interno Gestión de Compras

00283 011	271.220
00283 012	1.124
00283 013	2.500
Total	274.844


Ago. Viviane Cifra CUGERLIM
Secretaría de Desarrollo
y Gestión Urbana
Municipalidad de Ushuaia


Federico Sciarano
Intendente
Municipalidad de Ushuaia



ANDRÉS F. MURINO
 Jefa Div. Doc. Adm. y Registro
 D.L.V.T y D.G. S.I.T

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
 ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
 REPUBLICA ARGENTINA
 MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

ANEXO III - DECRETO MUNICIPAL Nº 001 /2011
DISTRIBUCIÓN RELATIVA DE CREDITOS Y PARTIDAS PRESUPUESTARIAS
CONFORME AL ARTÍCULO 175 DE LA CARTA ORGÁNICA

350 Programa Operativo p/ el Desarrollo Deportivo Municipal

00284 011	311.850
00284 013	6.600
Total	318.450

351 Oficina Gestión y Promoción p/ el Deporte

00285 011	215.455
Total	215.455

352 Programa de Patrimonio Historico Cultural

00286 011	1.765.841
00286 012	22.929
00286 013	238.500
00286 031	10.000
Total	2.037.269

148 Subsecretaría de Gobierno

00287 012	125.580
00287 013	1.130.500
Total	1.256.080

353 Oficina Preserv. Espacios Públicos y Tierras Fiscales

00288 011	280.745
00288 012	8.966
00288 013	361.000
Total	650.711

354 Dirección de Higiene Urbana

00289 011	1.375.081
00289 012	134.838
00289 013	23.542.626
Total	25.052.545

Arq. Viliana Stella GUGLIELMI
 Secretaria de Desarrollo
 y Gestión Urbana
 Municipalidad de Ushuaia

Federico Sclurano
 Intendente
 Municipalidad de Ushuaia



ANDRÉS MURINO
 Jefe Div. Doc. Adm. y Registro
 D.L.M.T. y D.G. - S.L. y T.
 Ushuaia

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
 ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
 REPUBLICA ARGENTINA
 MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

ANEXO III - DECRETO MUNICIPAL Nº 001 /2011
DISTRIBUCIÓN RELATIVA DE CREDITOS Y PARTIDAS PRESUPUESTARIAS
CONFORME AL ARTÍCULO 175 DE LA CARTA ORGÁNICA

355 Programa de Asistencia y Seg. Gestión Administrativa

00290 011	298.323
00290 012	1.703
00290 013	1.000
Total	301.026

356 Dirección de Administración S.D. Y G.U.

00291 011	1.833.368
00291 012	22.132
00291 013	102.974
Total	1.958.474

326 Delegación Bs. As.

00292 011	805.955
00292 012	3.319
00292 013	6.200
Total	815.473

357 Oficina de Enlace Administrativo-Operativo

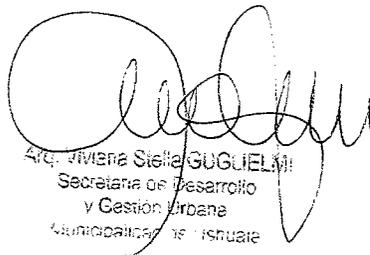
00293 011	229.079
Total	229.079

358 Oficina de Coordinación Operativa

00294 011	216.894
Total	216.894

359 Dirección de Compras, Contrataciones y Gestión de Programas

00295 011	1.055.603
00295 012	18.022
00295 013	40.800
Total	1.114.425


 Araceli Sierra GUGUIELMI
 Secretaria de Desarrollo
 y Gestión Urbana
 Municipalidad de Ushuaia


 Federico Sciarano
 Intendente
 Municipalidad de Ushuaia

COPIA FIEL DEL ORIGINAL



ANDREA F. MURINO
Jefa Div. Doc. Adm. y Registr.
D.L.N.T. P. MALVINAS, GEORGIA Y SANDWICH DEL SUR

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

ANEXO III - DECRETO MUNICIPAL N° 001 /2011
DISTRIBUCIÓN RELATIVA DE CREDITOS Y PARTIDAS PRESUPUESTARIAS
CONFORME AL ARTÍCULO 175 DE LA CARTA ORGÁNICA

360 Dirección de Gestión Cultural y Artística

00296 011	2.460.909
00296 012	114.012
00296 013	790.590
Total	3.365.511

169 Secretaría de Desarrollo y Gestión Urbana

Cuenta	Votado
00297 052	2.000.000
Total	2.000.000

Resumen	Totales
Partida 11	213.529.825
Partida 12	13.106.913
Partida 13	77.171.131
Partida 21	30.600
Partida 31	5.397.648
Partida 41	3.100.000
Partida 51	1.120.000
Partida 52	73.983.287
Partida 72	16.000
Partida 101	2.145.000
Total	389.600.404

Ara. Viviana Stella GUGLIELMI
Secretaria de Desarrollo
y Gestión Urbana
Municipalidad de Ushuaia

Federico Sciarano
Intendente
Municipalidad de Ushuaia



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ANDRÉS E. MURIÑO
Jefe Div. Doc. Adm. y Registro
D.L. y T. y D.G. - S.L. y T.
Municipalidad de Ushuaia

ANEXO IV – DECRETO MUNICIPAL Nº 001 /2011
ESQUEMA AHORRO-INVERSIÓN-FINANCIAMIENTO

CONCEPTO	2010	Modificación	Reconducido 2010	
	Importe		Importe	% V
I- TOTAL DE RECURSOS CORRIENTES	230.866.503,00	108.386.533,00	339.253.036,00	87,56
Total de la Administración Central	230.866.503,00	108.386.533,00	339.253.036,00	87,56
De jurisdicción Municipal	59.631.300,00	5.283.700,00	64.915.000,00	16,75
* De Afectación General	36.387.300,00	15.375.700,00	51.763.000,00	13,36
Impuesto Automotor	13.000.000,00	5.300.000,00	18.300.000,00	4,72
Impuesto Inmobiliario	6.576.000,00	3.984.000,00	10.560.000,00	2,73
Tasa General Servicios Municipales	4.806.000,00	794.000,00	5.600.000,00	1,45
Habilitación Comercial	113.000,00	22.000,00	135.000,00	0,03
Multas por Infracciones	1.300.000,00	200.000,00	1.500.000,00	0,39
Tasa Actividades Comercio e Industria	5.000.000,00	1.700.000,00	6.700.000,00	1,73
Derecho Venta Ambulantes	3.000,00	1.000,00	4.000,00	0,00
Publicidad y Propaganda	105.000,00	75.000,00	180.000,00	0,05
Estacionamiento Medido	4.200,00	15.800,00	20.000,00	0,01
Ingresos Varios	250.000,00	-80.000,00	170.000,00	0,04
Contribución por Mejoras	0,00	340.000,00	340.000,00	0,09
Redes de Gas	2.300,00	-300,00	2.000,00	0,00
Servicios Inspección Vetennaria	14.700,00	300,00	15.000,00	0,00
Derecho de Oficina	550.000,00	50.000,00	600.000,00	0,15
Derecho Ocupación y Uso Espacio Público	50.000,00	-13.000,00	37.000,00	0,01
Derecho Espectáculos Públicos	1.200,00	800,00	2.000,00	0,00
Permiso U. y D. Matadero	300.000,00	50.000,00	350.000,00	0,09
Derechos de Construcción	200.000,00	170.000,00	370.000,00	0,10
Tasa S. Esp. Limpieza e Higiene	350.000,00	850.000,00	1.200.000,00	0,31
Renovación Anual Matrícula	7.000,00	0,00	7.000,00	0,00
Derecho de Cementerio	100.000,00	30.000,00	130.000,00	0,03
Intereses de Financiación	688.000,00	312.000,00	1.000.000,00	0,26
Canon por Planta Procesadora de Crustáceos	216.000,00	0,00	216.000,00	0,06
Convenio Alumbrado Público	915.600,00	994.400,00	1.910.000,00	0,49
Contribución por Mejoras Sector Centro	14.400,00	600,00	15.000,00	0,00
Contribución por Mejoras Sector Este	47.500,00	-5.500,00	42.000,00	0,01
Contribución por Mejoras Sector Oeste	66.400,00	3.600,00	70.000,00	0,02
Derecho de Minas y Canteras	12.000,00	0,00	12.000,00	0,00
Contr. Mejoras Pav. Bº Los Calaf. y T. Bndges	120.000,00	-51.000,00	69.000,00	0,02
Contr. Mejoras Pav. Bº El Libert. y 12 Octubre	136.000,00	-44.000,00	92.000,00	0,02
Contr. Mejoras Pav. Bº IPV 2da. Etapa	109.000,00	16.000,00	125.000,00	0,03
Canon Uso Instalaciones Municipales	470.000,00	0,00	470.000,00	0,12
Servicio de Línea Urbana Adicional	260.000,00	160.000,00	420.000,00	0,11
Otros Intereses	600.000,00	500.000,00	1.100.000,00	0,28
* Cuentas Especiales (De afectación específica)	244.000,00	10.158.000,00	10.402.000,00	2,68
Arancel Deportes Varios	47.000,00	18.000,00	65.000,00	0,02
Arancel Uso Natatorio	36.000,00	9.000,00	45.000,00	0,01
Alquiler de Canchas	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00
Alquiler de Instalaciones	5.000,00	-2.000,00	3.000,00	0,00
Canon p/Usos Albergue	1.000,00	1.000,00	2.000,00	0,00
Convenio Revisión Técnica Obligatoria	0,00	120.000,00	120.000,00	0,03
Fondo Afectación Esp.Ord. 2243	154.000,00	10.012.000,00	10.166.000,00	2,62
* Otras Cuentas Especiales (Expectativa de Cobro)	23.000.000,00	-20.250.000,00	2.750.000,00	0,71
Expectativa Cobro Deuda Coparticipación	23.000.000,00	-20.250.000,00	2.750.000,00	0,71
De Jurisdicción Provincial	171.235.203,00	103.102.833,00	274.338.036,00	70,81
Coparticipación	164.035.203,00	83.964.797,00	248.000.000,00	64,01
Coparticipación - Fondo Federal Solidario	7.200.000,00	4.800.000,00	12.000.000,00	3,10
Coparticipación - Fondo Fiduciario	0,00	14.338.036,00	14.338.036,00	3,70
II - TOTAL EROGACIONES CORRIENTES	230.318.951,00	82.017.166,00	312.336.117,00	80,61
Total Administración Central	230.228.951,00	81.994.166,00	312.223.117,00	80,56
Personal	155.537.924,00	57.991.901,00	213.529.825,00	55,11
Bienes de Consumo	10.053.732,00	3.053.181,00	13.106.913,00	3,38
Servicios	56.698.233,00	20.382.498,00	77.080.731,00	19,88
Intereses de la Deuda	97.402,00	-66.802,00	30.600,00	0,01
Transferencias para Financiar Erogaciones Corrientes	5.241.660,00	133.388,00	5.375.048,00	1,39
Erogaciones Figurativas	2.600.000,00	500.000,00	3.100.000,00	0,80
Total Cuentas Especiales	90.000,00	23.000,00	113.000,00	0,03
Servicios	63.300,00	27.100,00	90.400,00	0,02
Transferencias para Financiar Erogaciones Corrientes	26.700,00	-4.100,00	22.600,00	0,01
III- AHORRO CORRIENTE - RDO ECON. (I - II)	547.552,00	26.369.367,00	26.916.919,00	6,95

Arq. Mariana Riese Gagliardi
Secretaria de Desarrollo
y Gestión Urbana
Municipalidad de Ushuaia

Federico Sciarano
Intendente
Municipalidad de Ushuaia



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ANDREA MURINO
Jefa Div. Doc. Adm. y Registro
D.L. y T.V.D.G. - S.L. y T.
Municipalidad de Ushuaia

ANEXO IV – DECRETO MUNICIPAL Nº 001 /2011
ESQUEMA AHORRO-INVERSIÓN-FINANCIAMIENTO

CONCEPTO	2010	Modificación	Reconducido 2010	
	Importe		Importe	% V
IV - RECURSOS DE CAPITAL	28.411.600,00	5.129.062,00	33.540.662,00	8,66
Total Administración Central	28.411.600,00	5.129.062,00	33.540.662,00	8,66
Reembolso de Préstamos	6.600,00	-4.600,00	2.000,00	0,00
Reembolso de Préstamos	6.600,00	-4.600,00	2.000,00	0,00
Venta de Activos Fijos	28.405.000,00	5.133.662,00	33.538.662,00	8,66
Venta de Terrenos Fiscales	28.400.000,00	4.738.662,00	33.138.662,00	8,55
Venta de Otros Activos	5.000,00	395.000,00	400.000,00	0,10
				0,00
V- EROGACIONES DE CAPITAL	40.932.427,00	34.186.860,00	75.119.287,00	19,39
Total Administración Central	40.778.427,00	24.054.860,00	64.833.287,00	16,73
Bienes de Capital	1.104.202,00	-104.202,00	1.000.000,00	0,26
Trabajos Públicos	39.658.225,00	24.159.062,00	63.817.287,00	16,47
Transferencias para Financiar Erogaciones de Capital	16.000,00	0,00	16.000,00	0,00
Total Cuentas Especiales	154.000,00	10.132.000,00	10.286.000,00	2,65
Bienes de Capital	0,00	120.000,00	120.000,00	0,03
Trabajos Públicos	154.000,00	10.012.000,00	10.166.000,00	2,62
				0,00
VI - TOTAL DE RECURSOS (I + IV)	259.278.103,00	113.515.595,00	372.793.698,00	96,22
				0,00
VII - TOTAL DE EROGACIONES (II + V)	271.251.378,00	116.204.026,00	387.455.404,00	100,00
				0,00
VIII- NECES. DE FCIAMIENTO - RDO FCIERO (III +IV-V)	-11.973.275,00	-2.688.431,00	-14.661.706,00	-3,78
				0,00
IX - FINANCIAMIENTO NETO	11.973.275,00	2.688.431,00	14.661.706,00	3,78
Fuentes	14.840.340,00	1.966.366,00	16.806.706,00	4,34
Aportes No Reintegrables	10.819.340,00	3.687.366,00	14.506.706,00	3,74
Plan Integral para la Promoción del Empleo	0,00	17.160,00	17.160,00	0,00
Aportes por Gastos Corrientes Festival de Música	400.000,00	100.000,00	500.000,00	0,13
PROPASA	500.000,00	-500.000,00	0,00	0,00
Convenio Plan Federal de Emergencia Habitacional	300.000,00	-300.000,00	0,00	0,00
Convenio Concejo Nacional de la Mujer	0,00	11.137,00	11.137,00	0,00
Programa Municipios y Comunidades Saludables	0,00	117.820,00	117.820,00	0,03
Aportes por Conservación de Espacios Públicos	10.000,00	40.000,00	50.000,00	0,01
Conv. Urbanización Alakalufes II	9.189.340,00	-9.189.340,00	0,00	0,00
Ushuaia Muni Joven	20.000,00	30.000,00	50.000,00	0,01
Aportes Sector Privado por Eventos	200.000,00	100.000,00	300.000,00	0,08
Aporte Consulta Popular	50.000,00	-50.000,00	0,00	0,00
Aportes Ushuaia Magnífica	20.000,00	180.000,00	200.000,00	0,05
Aportes Inclemencias Climáticas	20.000,00	0,00	20.000,00	0,01
Aportes Bicentenario	110.000,00	-110.000,00	0,00	0,00
Aporte Construcción Templo Buen Pastor	0,00	2.332.934,00	2.332.934,00	0,60
Aporte Construcción Centro Reencontrándonos	0,00	1.781.308,00	1.781.308,00	0,46
Aporte Construcción Club Las Águilas	0,00	3.608.861,00	3.608.861,00	0,93
Aporte Ampliación Colegio del Sur	0,00	2.247.486,00	2.247.486,00	0,58
Aporte Proyecto Desarrollo Tecnológico Municipal	0,00	30.000,00	30.000,00	0,01
Aporte PROMHIB	0,00	2.000.000,00	2.000.000,00	0,52
Aporte Proyecto Pueblo Viejo	0,00	420.000,00	420.000,00	0,11
Aporte Elecciones Municipales	0,00	820.000,00	820.000,00	0,21
				0,00
Otras Fuentes	4.021.000,00	-1.721.000,00	2.300.000,00	0,59
Remanente Ley 766	1.688.000,00	612.000,00	2.300.000,00	0,59
Remanente Fondo Federal Solidario	2.333.000,00	-2.333.000,00	0,00	0,00
				0,00
Usos	2.867.065,00	-722.065,00	2.145.000,00	0,55
Amortización de la Deuda	2.867.065,00	-722.065,00	2.145.000,00	0,55

Antonina Stella GUGLIELMI
Secretaria de Desarrollo
y Gestión Urbana
Municipalidad de Ushuaia

Federico Sciarano
Intendente
Municipalidad de Ushuaia

ANDREA MURIÑO
 Jefa Div. Doc. Adm. y Registro
 D.L y T. y D.G. - S.L y T.
 Municipalidad de Usulután

Federico Sciorano
 Intendente
 Municipalidad de Usulután

001 / 2011

ANEXO V - PRESUPUESTO PLURIANUAL - TRABAJO PÚBLICO (PARTIDA 52)

CONCEPTO	2010		2011		2012	
	Avance	Importe	Avance	Importe	Avance	Importe
Trabaja en la ciudad - OM 2943	-	-	100%	15.185.000	-	-
EP El Morón del Formoso	-	-	100%	2.330.000	-	-
EP El Jardín	-	-	100%	815.000	-	-
EP Laferrere	-	-	100%	3.471.000	-	-
Cable Los Ríos	-	-	100%	4.000.000	-	-
Trabajo de mantenimiento (mantenimiento por sectores, Edificios Municipales, Manuales)	-	-	100%	3.710.000	-	-
Centro estético Comodoro Pagano	-	-	100%	860.000	-	-
Estacionamiento Parque Cultural Estreza Field	-	-	100%	700.000	-	-
Acordamiento LZ cable Población para la Juventud	-	-	100%	950.000	-	-
Ferriado y acondicionamiento Plaza Park Caba Platense	-	-	50%	800.000	-	-
Construcción a Barriada Plaza de Bombas EP Usulután	-	-	100%	900.000	-	-
Acordamiento ambiental y pintura Edificio Municipal Adm. Cargo	-	-	100%	700.000	-	-
Módulo EP Los Moros - Ampliación Centro Comunal de Usulután	-	-	100%	270.000	-	-
Ampliación y mantenimiento (Plaza)	-	-	100%	2.700.000	-	-
Encubierta vacías	-	-	100%	450.000	-	-
Plaza Barrio Comado	-	-	100%	150.000	-	-
6 Plazas (S/ 1.200.000.00)	30%	300.000	30%	900.000	-	-
Estacionamiento Población	-	-	100%	800.000	-	-
3 Churras Usulután para abastecimiento Insumos orgánicos	-	-	100%	500.000	-	-
Reparación por parte de Usulután	-	-	100%	450.000	-	-
Pueblo Viejo 1º etapa	-	-	100%	450.000	-	-
Subvención Municipal y sectorial de Usulután	-	-	100%	14.940.000	-	-
Otro redón de agua y otros Abastecidos 8 Etapa 2	0,34%	11.800	0,34%	11.800	-	-
Apertura calles urbanización Población Abastecidos	-	-	100%	1.120.000	-	-
Apertura calles Andina Sector 2	-	-	100%	2.300.000	-	-
Apertura calles Andina Sector 3	50%	750.000	50%	750.000	-	-
Apertura calles Río Negro	-	-	50%	2.800.000	-	-
Obras de infraestructura nuevas urbanizaciones	-	-	100%	6.800.000	-	-
Obras de redes de agua y cloacas Andina	-	-	50%	2.750.000	-	-
Construcción por ordenación por parte de Usulután	-	-	100%	340.000	-	-
Nuevo Edificio Consejo Deliberante	70%	1.200.000	70%	380.000	-	-
Edificio para Usulután	-	-	100%	14.940.000	-	-
Módulo Municipal Andina Etapa II	-	-	100%	8.500.000	-	-
Condiciones y mejoramiento sectores vacíos	-	-	80%	8.300.000	-	-
Condiciones sectores vacíos (1. Argenteo/Población)	30%	1.450.000	30%	2.000.000	-	-
Condiciones por parte de Usulután	-	-	100%	1.400.000	-	-
Obras de red de agua y cloacas Andina	-	-	40%	1.800.000	-	-
Completar Ley 1977 Argenteo II	-	-	100%	500.000	-	-
Apertura sectores Abastecidos II	-	-	100%	500.000	-	-
Construcción (Trabajo) Parque y Estadio Usulután	-	-	100%	12.000.000	-	-
Parque y veredas calle San Martín	-	-	100%	800.000	-	-
Construcción Av. Perito Moreno	-	-	100%	1.000.000	-	-
Condiciones y mejoramiento calles Viejo Dorado	-	-	50%	800.000	-	-
Construcción Av. Nipolito Argenteo	-	-	100%	812.000	-	-
Parque del Bicentenario	-	-	100%	1.000.000	-	-
Reparación por parte de Usulután	-	-	80,80%	3.707.000	-	-
Obras de red de agua y cloacas Abastecidos I Etapa 2	-	-	41%	1.418.000	-	-
Completar Ley 1977 Argenteo II	-	-	50%	2.332.000	-	-
Construcción Parque del Buen Pastor	-	-	100%	1.750.000	-	-
Construcción Parque del Buen Pastor	-	-	50%	879.200	-	-
Construcción Centro Preventivo Población Abastecidos	-	-	70%	1.700.000	-	-
Construcción Centro de Usulután	-	-	80%	3.000.000	-	-
Construcción Centro de Usulután	-	-	80%	3.000.000	-	-
Construcción amplificación Calle del Sur	-	-	100%	2.247.000	-	-
Construcción amplificación Calle del Sur	-	-	100%	2.247.000	-	-
TOTAL	303%	7.450.557	301%	73.853.287	201%	3.600.000



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
 MUNICIPALIDAD DE USULUTÁN
 REPÚBLICA ARGENTINA

Andrés Muriño
 Jefa de División Documentación y Registro
 Municipalidad de Usulután



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

ANEXO III - DECRETO MUNICIPAL Nº 001 /2011
DISTRIBUCIÓN RELATIVA DE CREDITOS Y PARTIDAS PRESUPUESTARIAS
CONFORME AL ARTÍCULO 175 DE LA CARTA ORGÁNICA

169 Secretaría de Desarrollo y Gestión Urbana

Cuenta	Votado
00277 052	2.247.486
Total	2.247.486

169 Secretaría de Desarrollo y Gestión Urbana

Cuenta	Votado
00278 052	420.000
Total	420.000

148 Subsecretaría de Gobierno

Cuenta	Votado
00280 051	120.000
Total	120.000

348 Programa de Coord. Presupuestaria, Compras y Contrataciones

00281 011	298.323
00281 012	617
Total	298.940

347 Dirección de Gestión Institucional

00282 011	3.193.381
00282 012	48.980
00282 013	844.128
00282 031	61.400
Total	4.147.889

349 Oficina Enlace Interno Gestión de Compras

00283 011	271.220
00283 012	1.124
00283 013	2.500
Total	274.844

Ara. Mariana Clara Guzmán
Secretaría de Desarrollo
y Gestión Urbana
Municipalidad de Ushuaia

Federico Sciarano
Intendente
Municipalidad de Ushuaia